AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO N° 791.-: En la ciudad de San Luis, a VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO Y LILIA ANA NOVILLO.-

<u>DIJERON:</u> Que habiéndose suspendido los exámenes de ascenso fijados para .los días 25 y 26 de Octubre de 2010, para el cargo de Pro Secretario del Poder Judicial de la Provincia, por problemas técnicos, inconveniente que ha sido solucionado por la Secretaría de Informática.

Que el día 25 de octubre en el horario previsto (08,00 hs.) se llevó a cabo el examen en su totalidad para el Fuero de Familia, continuándose, también en el horario fijado con el fuero administrativo, cuyos concursantes solo pudieron realizar la primera etapa, esto es el examen de velocidad y ortografía, surgiendo luego el inconveniente referido supra. Por ello:

ACORDARON: I) Fijar el día UNO (1) de Noviembre del corriente año, para que se lleven a cabo los exámenes previstos por el Acuerdo Nº 773/10, a partir de la segunda etapa del fuero administrativo y finalizando con el fuero civil.-

II) FIJAR el día DOS (2) de Noviembre del corriente año, para los exámenes de fuero de informática, laboral y penal, en los horarios fijados por Acuerdo Nº 773/10.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quines corresponda, firmando ante mí, doy fe.